

SAFEWAY, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los accionistas para celebrar Junta General Ordinaria a celebrar en Madrid, calle Velázquez, n.º 10, piso 1.º, el próximo 19 de agosto de 2003, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 20 de agosto de 2003, a las 17:30 horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de marzo de 2003.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Disolución de la Sociedad, y en su caso cese de los administradores, nombramiento de las personas encargadas de la liquidación y aprobación de las normas para la liquidación y división del haber social.

Los accionistas pueden obtener en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Inmaculada María López Gómez.—37.763.

S'ALQUERIA DE LOS PÁMPANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**(En liquidación)**

La Junta General Extraordinaria de 7 de agosto de 2002, acordó, por unanimidad de los accionistas asistentes (80 % del capital social), la liquidación de la sociedad, aprobándose, también por unanimidad el Balance final de la sociedad que se reproduce a continuación:

| | Euros |
|---|------------------|
| Activo: | |
| Accionistas por desembolsos no exigidos | 24.040,48 |
| Hacienda Pública deudora | 6.987,10 |
| Bancos e instituciones de crédito ... | 46,51 |
| Total Activo | 31.074,09 |
| Pasivo: | |
| Capital social | 300.506,05 |
| Resultados negativos de ej. ant. | (634.364,57) |
| Pérdidas y ganancias ejercicio 2002 | 364.932,61 |
| Total Pasivo | 31.074,09 |

Asimismo también se aprobó por unanimidad repartir el haber social entre los accionistas en función de su participación en el capital social.

Calvia, 2 de julio de 2003.—El liquidador único, José María Ordóñez.—36.357.

SIMAVE, S. A.*Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en la sede social de la Compañía el día 27 de agosto de 2003, a las 19:00 horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar, a las 19:00 horas del día 28 de agosto de 2003, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Informe de Auditoría de Cuentas del ejercicio 2002.

Segundo.—Reelección de Los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Tercero.—Cese de todos los Administradores actuales.

Cuarto.—Modificación de Estatutos para:

a) Cambio del Órgano de Administración a dos Administradores Solidarios.

b) Regulación del Derecho de Asistencia a Juntas de Accionistas.

Quinto.—Nombramiento de Nuevos Administradores.

Sexto.—Delegación Especial de Facultades para Formalización de Avals y Pólizas de Crédito.

Séptimo.—Ruegos y Preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas (artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas) de examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Asimismo se hace constar que, por acuerdo del Consejo de Administración, la Junta se celebrará en presencia de Notario.

Madrid, 21 de julio de 2003.—D. Eduardo Mascagni Clemente (Presidente).—36.415.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE ALIMENTACIÓN Sociedad unipersonal*Anuncio de cesión global de Activo y Pasivo*

Por decisión del socio único de Sociedad Anónima de Alimentación, ejerciendo las competencias de la Junta General Extraordinaria, del día 11 de julio de 2003, se acordó la disolución de la sociedad, sin apertura de período de liquidación, mediante la cesión global de su Activo y Pasivo al socio único Corporación de Alimentación y Bebidas, Sociedad Anónima, asumiendo esta última la totalidad de las obligaciones con todo tipo de acreedores que tuviera la cedente, aprobándose como balance de disolución el cerrado a 30 de junio de 2003.

Conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, que estará a su disposición en el domicilio social, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio de cesión, en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 22 de julio de 2003.—Juan Ignacio Tellechea Ayo, Administrador Solidario.—37.080.

y 3.ª 1-8-2003

TAINSA ADMINISTRACIONES, S. L.

Se convoca Junta General de accionistas que se celebrará el próximo día 4 de septiembre de 2003, a las veinte horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, o al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de resultados del ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración en el ejercicio de 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta o nombramiento de interventores.

Los socios podrán examinar en el domicilio social los documentos que se someten a aprobación, así

como obtener copia de los mismos o solicitar su envío gratuito.

Madrid, 11 de julio de 2003.—Mariano Velasco Samperio. Administrador.—36.427.

TALLERES MAJOFER, SOCIEDAD LIMITADA

En Junta General de accionistas la Mercantil Talleres Majofer Sociedad Limitada, con domicilio en la calle Pelagio n.º 4 de Córdoba, se ha acordado por unanimidad cesión global de su activo y su pasivo a la entidad Mercantil Majofer Joyas Sociedad Anónima, haciendo constar el derecho de los acreedores de la Sociedad Cedente y de la Cesonaria a obtener el acuerdo íntegro de cesión.

Córdoba, 30 de julio de 2003.—El Administrador, Manuel José Blanco Luque.—37.815.

TAMERLAN INVERSIONES, S. A. (Sociedad absorbente)**SAN GIORGIO INVERSIONES, S. L. (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión y Cambio de denominación de la absorbente*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de «Tamerlan Inversiones, Sociedad Anónima» y «San Giorgio Inversiones, Sociedad Limitada», celebradas el 30 de Junio de 2003, adoptaron, por unanimidad, proceder a la fusión, por absorción de «San Giorgio Inversiones, Sociedad Limitada», por parte de «Tamerlan Inversiones, Sociedad Anónima», sociedad absorbente, con extinción y disolución, sin liquidación de la sociedad absorbida.

Asimismo, se pone en general conocimiento que la entidad absorbente ha adoptado la denominación social de la absorbida, pasando a denominarse «San Giorgio Inversiones, Sociedad Anónima».

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, y que durante el plazo de un mes a partir de la última publicación del presente anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona, 16 de julio de 2003.—El Administrador de «Tamerlan Inversiones, Sociedad Anónima».—El Administrador de «San Giorgio Inversiones, Sociedad Limitada».—Jorge Viladomiu Peitx.—37.069. y 3.ª 1-8-2003

TIFERCA, S. A.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes se hace público que por acuerdo de la Junta general de accionistas de 21 de julio de 2003, la sociedad ha procedido a adoptar, entre otros, el siguiente acuerdo: Reducir el capital social de la compañía en la cifra de 1.050,00 euros con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas. La reducción se efectúa mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social en la suma de 0,01 euros por acción. En consecuencia, el valor nominal de cada acción queda fijado en la suma de 6,00 euros y el capital social en la suma de 630.000,00 euros con la consiguiente modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último